

**INFORME DEL COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA ROMANTOR**

En cumplimiento a lo dispuesto en la SCVS-DNCDN-2015-003, en el artículo 4 literal a. 3 numeral c) referente a la obligación de presentar el informe de comisario del año 2017 en mi calidad de comisario principal de la compañía MINERA ROMANTOR S.A. presenta a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros: la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación de los mantenimientos de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en secuencia, pruebas selectivas de los registros contables evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de la operaciones registradas contables y documentación sustentadoras de las transacciones revisadas sobre bases selectivas adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y en correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de juntas de accionistas y directorio considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. En mi opinión sobre cumplimiento en mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todo los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía MINERA ROMANTOR S. A al 31 de diciembre de 2017 y resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta general de accionistas y directorio y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha terminado adecuados procedimientos de control.

Sobre todo porque la compañía se encuentra en paralización y no tiene movimientos contables, aparte de su capital social.

Atentamente,


Rosita Pontón Vázquez
COMISARIA